PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 7032(D) -

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 2° DE LA RESOLUCION N° 7029 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2018 Y SE DISMINUYE EL MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA RENOVA S.A. EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO".

Asunción, 04 de junio de 2018

VISTO: El informe complementario del comité de evaluación, de fecha 01 de junio del año 2018, la Resolución N° 7029/18 del Congreso Nacional, de fecha 30 de mayo de 2018, el contrato N° 22/2018 suscripto con la firma RENOVA S.A., dentro del marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2018, y

CONSIDERANDO: La falta de disponibilidad presupuestaria, debido a que el monto previsto para dicha contratación es inferior al monto total adjudicado a la firma RENOVA S.A.,

Que, lo establecido en el punto 40 de las I.A.O, Sección F, del Pliego de Bases y Condiciones dice: "Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los Bienes especificados originalmente en la Sección III, Suministros Requeridos, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria",

Que, es "Derecho de la Convocante variar las cantidades en el momento de la adjudicación". Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación".

Que, la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación en el informe complementario de fecha 22 de junio de 2018, se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, y las IAO del PBC.

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Modificar el Art. 2° de la Resolución N° 7029 de fecha 30 de mayo de 2018, quedando el monto adjudicado a la firma RENOVA S.A. en **G. 1.167.195.192.-** (guaraníes un mil ciento sesenta y siete millones ciento noventa y cinco mil ciento noventa y dos), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran para cobertura del servicio desde el 1 de junio de 2018, hasta el 30 de noviembre de 2018, para la prestación de servicio de Limpieza Integral de áreas públicas de los Edificios del Congreso Nacional, la Biblioteca y Archivo Central y la Guardería del Congreso Nacional; la distribución de monto por programa será de la siguiente manera: por el programa 11-01-001-01 (Administración y Coordinación General) un monto total de G. 714.357.732.- por el programa 11-01-03-01 (Biblioteca y Centro de Documentación) un monto total de G. 325.857.510.- y por el programa 11-01-015-01 (Guardería del Congreso Nacional) un monto total de G. 126.979.950.- de conformidad al informe complementario del Comité de Evaluación.

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 7032 (5).

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 2° DE LA RESOLUCION N° 7029 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2018 Y SE DISMINUYE EL MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA RENOVA S.A. EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO".

Art. 2° Aprobar el Convenio Modificatorio correspondiente al Contrato N° 22/2018 de "Prestación de servicio de limpieza integral de áreas públicas de los Edificios del Congreso de la Nación", suscrito con la firma RENOVA S.A., que modifica el contrato disminuyendo el monto a Gs. **1.167.195.192.-** (guaraníes un mil ciento sesenta y siete millones ciento noventa y cinco mil ciento noventa y dos), y disminuir el plazo de ejecución del servicio hasta noviembre del 2018, de conformidad a lo establecido por el informe complementario del Comité de Evaluación y por el artículo 63° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Fernando Lugo Méndez
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. *Anhalía Brítez Aponte*
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.